



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 115, 125 y 128 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se **exhorta** a la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, para que, en aras de su competencia prevista en lo que dispone la fracción XXVII del artículo 70 y 98 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, promueva una Misión Comercial hacia la República Popular de China, con el debido apoyo económico, logístico, de asesoría y acompañamiento que se requiera, a fin de promover y facilitar la exportación de mercancías Tlaxcaltecas y la importación de productos que coadyuven al desarrollo económico del Estado, procurando la disminución de intermediarios.

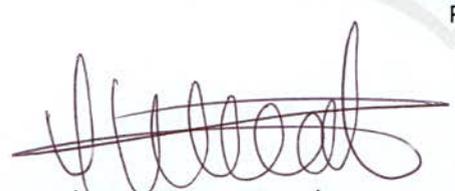
SEGUNDO. Con fundamento en las disposiciones citadas en el punto primero de este acuerdo, se exhorta a la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, crear partida específica para realizar la Misión Comercial hacia la República Popular de China que facilite la cooperación entre Gobierno y particulares para la promoción de mercancías Tlaxcaltecas.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado notifique el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.


DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE


DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS
SECRETARIA


DIP. TOMÁS RIVERA LARA
SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO